

RESOLUCIÓN

ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CS/1700/**1100637620**/15/PNSP

CONTRATO: **Suministro** de un **Equipo de Video-Ureterorrenoscopia flexible**, con destino al Servicio de Urología del Área de Salud VII – Murcia Este.

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato para el suministro de un Equipo de Video-Ureterorrenoscopia flexible, con destino al Servicio de Urología del Área de Salud VII – Murcia Este, mediante procedimiento negociado sin publicidad, previsto en el artículo 173f) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Vista la propuesta, de fecha 2 de septiembre de 2015, efectuada por la Comisión de Negociación, constituida al efecto, por la que se propone la adjudicación del citado contrato a KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA, S.A.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido y en virtud de las facultades que me son conferidas por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (SMS), mediante Resolución de 8 de enero de 2015 por la que se delegan diversas competencias en materia de gestión de precios públicos, contratación y otras materias, en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud (Boletín Oficial de la Región de Murcia [BORM] nº 14, de 19 de enero),

RESUELVO

Primero. Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del contrato para el *Suministro de un Equipo de Video-Ureterorrenoscopia flexible, con destino al Servicio de Urología del Área VII de Salud.*

Segundo. La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA, S.A.
- GRUPO TAPER, S.A.

Tercero. Adjudicar la contratación del Suministro de un Equipo de Video-Ureterorrenoscopia flexible, con destino al Servicio de Urología del Área VII de Salud a la empresa que se señala a continuación, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al

considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa Adjudicataria	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA, S.A.
C.I.F.	A78936606
Importe sin IVA	16.995,00€
IVA aplicable	21%
Importe del IVA	3.568,95 €
Importe Total	20.563,95 €
Elementos determinantes de la adjudicación	La mayor calidad de imagen del sistema de video-ureterorrenoscopio flexible respecto del fibroscopio convencional, la inclusión como mejora de un recipiente para esterilización, y la consideración de esta oferta como <i>óptima</i> , de acuerdo con el informe técnico, que consta en el expediente, además del ahorro que supone el hecho de no ser necesaria la adquisición de la unidad de control de cámara debido a la existencia, en el Servicio de Urología, de una unidad compatible, como consta en informe del Jefe de dicho Servicio.

Cuarto. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto. Notificar la presente resolución, a los candidatos o licitadores y que, simultáneamente, se publique en el perfil del contratante.

Sexto. Conforme con lo dispuesto en el artículo 153 del citado Real Decreto Legislativo 3/2011, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 154, se publicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 30 de septiembre de 2015

EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S.

P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA VII

Resolución del Director Gerente del SMS de 8 de enero de 2015 – BORM nº 14, de 19 de enero



José María Cerezo Corbalán
Región de Murcia